

SRA D<sup>a</sup> MARIA TERESA MARTÍN BAREA

En Teruel, veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.

Visto el estado de las presentes actuaciones y constando no citada la demandada Desarrollos Farmacéuticos Bajo Aragón SL, acuerdo:

1º.- Averiguar el actual domicilio de la demandada DESARROLLOS FARMACÉUTICOS BAJO ARAGÓN SL, así como el nombre y dirección de su Administrador a través de consulta en el portal del C.G.P.J. Punto Neutro Judicial, y para su efectividad autorizar al funcionario del Cuerpo de Gestión Procesal de este Juzgado.

2º.- SUSPENDER los actos de conciliación y/o juicio señalados para el 02.03.2017 a las 11:20 y 11:40 horas respectivamente y EFECTUAR NUEVO SEÑALAMIENTO para el próximo día 29.03.2017 a las 10:30 horas para la celebración de los actos de conciliación y caso de no avenencia, mismo día a las 10:50 horas. Citar a las partes reiterando advertencias contenidas en Decreto y Providencia de fecha 10.01.2017.

3º.- Citar a la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de Paz de Alcorisa, y mediante Edictos que se publicarán en el BOP de Teruel.

4º.- Obtenido el resultado de la averiguación domiciliaria citar al Administrador de la demandada mediante exhorto que se remitirá al Juzgado de la localidad que corresponda.

Notifíquese a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA”

Y para que sirva de CITACIÓN para el día 29.03.2017 EN LEGAL FORMA a DESARROLLOS FARMACEÚTICOS BAJO ARAGÓN SL, en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel y mediante inserción en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social de Teruel.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En TERUEL, a veintiocho de febrero de dos mil diecisiete.- EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA, (ilegible)

---

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

---

Núm. 72.141

POZONDÓN

De conformidad con la Resolución de Alcaldía nº X 89046 de fecha 1 de marzo de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento del bien inmueble fincas rústicas, ubicada en Pozondón, conforme a los siguientes datos:

\*PARCELAS MUNICIPALES EN LOS POLÍGONOS 2, 3, 4 y 5

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaria

c) Obtención de documentación y presentación de ofertas:

1. Dependencia: Ayuntamiento

2. Domicilio: Pza. Alcalde Modesto Blasco, 1

3. Localidad y Código Postal: Pozondón 44368

4. Teléfono: 978701032

5. Telefax: 978701032

6. Correo electrónico: aytopozondon@gmail.com

2. Objeto del contrato.

a) Tipo: Arrendamiento

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de fincas rústicas municipales para destino a pastos.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Concurso

c) Criterios de adjudicación:

Importe anual ofrecido: 9 puntos

Consideración del licitador como ganadero a título principal: 1 punto.

4. Importe del arrendamiento:

a) Importe neto: 4.000 euros/año

5. Fianza definitiva: 5% sobre el precio de adjudicación.

6. Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: quince días naturales desde publicación.

b) Modalidad de presentación: personal

7. Apertura de ofertas:

- Lugar: En el Ayuntamiento de Pozondón el sábado siguiente a la finalización del plazo de presentación.

- Hora: 12:00

Pozondón, a 1 de Marzo de 2017.- EL ALCALDE, Fdo. Jesús Barquero López.

Núm. 72.199

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

Aprobada por Resolución de Alcaldía de nueve de marzo de dos mil diecisiete la lista definitiva de admitidos y excluidos a la oposición para cubrir una plaza de Técnico Intervención por el presente se procede a su publicación.

Lo que se publica haciendo saber a los interesados que contra la misma que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de reposición previo al contencioso administrativo con carácter potestativo en el plazo de un mes a partir de la recepción de la presente o directamente recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso de Teruel en plazo de dos meses todo en de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998 Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir de la recepción de la presente.

Alcañiz a diez de marzo de dos mil diecisiete.- El Secretario General

#### ASPIRANTES ADMITIDOS

Andreu Martínez, M<sup>a</sup> Teresa

Arguís Sanz, Marta

Baringo Zueras, Clara

Berges Piera, Cristina

Ferrer Gargallo, Estela

Gargallo Becerril, Fernando

Ginés López, María Belén

Gómez Blasco, Ruth

Gutiérrez Martín, Jacinto

Jordana Bausells, Anna

Lacueva Buj, Sara

Lahoz Nasarre, Ainhoa

Luis Ruiz de Eguilaz, Emilio

Menéndez González, Carlos

Meseguer Calvo, Alejandro José

Moreno Bartolomé, Daniel

Murillo Playán, Manuel

Pelet Laguna, Ana Isabel

Pérez Lahoz, Olga M<sup>a</sup>

Reyero Fernández, Francisco Javier.

Romera Martín, Javier

Sanz Pradel, Francisco José

Tello Lostal, Raúl S.

Tomás Torralba, Verónica

Úbeda Beltrán, Beatriz

Excluidos:

Molina Santos, Nuria: